


ASIGNATURA	CODIGO	RESPONSABLE	CURSO	S E M E S T R E	Descripción del sistema de Evaluación Actual de la Guía Docente	Sistema de Evaluación Propuesto para la Situación Excepcional provocada por el COVID-19
MATEMÁTICAS	203001	Pablo Sebastián Alegre Rueda	1º	1	La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen sobre los contenidos teóricos y problemas tratados en clase. La parte teórica constará de preguntas teóricas, cuestiones o preguntas tipo test. Los alumnos que hayan renunciado a la evaluación continua realizarán un examen de informática que puntuará el 30 restante	Sólo se modifica que los exámenes serán online. Es decir: La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen online (en la fecha y hora que se anuncie) y con tiempo limitado sobre los contenidos teóricos y problemas tratados en clase. La parte teórica constará de preguntas teóricas, cuestiones o preguntas tipo test. Esta parte corresponde al 70% de la prueba única. Aquellos alumnos que deseen renunciar a la evaluación continua realizarán un examen de informática (online con tiempo limitado con la aplicación Mathematica disponible en MyAppsUPO) que puntuará el 30% restante
FÍSICA	203002	Jorge Segovia González	1º	1	(1a Convocatoria) El 50% de la calificación procede de la evaluación continua. El otro 50% procede del examen o prueba final. La evaluación continua comprenderá: (a) Dos exámenes parciales de problemas cortos (no eliminan materia), que en su conjunto valdrán un 30% de la nota final; y (b) un examen práctico de laboratorio que supondrá un 20% de la nota final. La prueba final consistirá en un examen escrito de teoría y problemas que comprenderá todo el temario. (2a Convocatoria) Consistirá en un examen escrito de teoría y problemas que comprenderá todo el temario	Se mantienen las proporciones entre evaluación continua y prueba final. La evaluación propuesta consistirá en la realización de un examen final que comprenda todos los contenidos de teoría y problemas de la asignatura. El examen será facilitado al estudiante, a través del Aula Virtual, en la fecha y hora de la convocatoria oficial, disponiendo de un tiempo limitado (que se anunciará con anterioridad a la fecha del examen) para la resolución del mismo. Finalizado el examen, los estudiantes deberán enviar escaneadas las soluciones a los ejercicios propuestos. En caso de que las imágenes escaneadas no sean legibles o haya dudas sobre su autoría, el profesor podrá requerir al estudiante una revisión del examen a través de una videoconferencia de duración 15 min.
QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	203003	Alejandro Cuetos Menéndez	1º	1	Al no poder copiar y pegar de la Guía Docente General, lo que sigue es un resumen de los aspectos relevante para la segunda convocatoria: Las distintas notas obtenidas a lo largo del curso se guardarán hasta la convocatoria de recuperación de curso. En la convocatoria de recuperación de curso se realizará el examen sobre las EB y/o sobre las prácticas de laboratorio (examen de prácticas) en caso de que alguno de ellos no se hubieran superado la nota requerida para aprobar en la convocatoria de febrero. El examen EB y EPD de 2ª convocatoria de recuperación de curso tendrá la misma validez que el de la convocatoria de curso. La nota de recuperación de curso considerará pues las notas previamente obtenidas por el estudiante en los elementos de evaluación continua tal y como ha sido detallado anteriormente. El examen final de EB consistirá en la resolución de unos tres o cuatro problemas de los bloques A y B El examen final de EPD-prácticas, consistirá en una pregunta por cada una de las prácticas y se podrá resolver con la ayuda de la libreta de prácticas previamente elaborada por el estudiante. Al examen de prácticas solo se permitirá llevar material manuscrito. Se establece que para aprobar la asignatura es necesario (i) la realización de las prácticas de laboratorio, salvo lo recogido en la normativa de la universidad para el supuesto de prueba única, (ii) obtener al menos una nota de 4 en el examen de EB y EPD. Asimismo, para obtener una nota final superior a notable es necesario. Para aprobar es necesaria una nota media superior a 5 además de alcanzar la nota media, obtener más de un 6 en el examen EB. La nota media se calcula según el siguiente procedimiento NOTA1 = 0.5 × Examen (EB) + 0.25 × [Exámenes Parciales] + 0.15 × Prácticas + 0.1 Póster-Trabajo en Grupo NOTA2 = 0.75 × Examen (EB) + 0.15 × Prácticas + 0.1 Póster-Trabajo en Grupo La nota media de la asignatura será la mayor de estas dos notas.	Las únicas modificaciones se refieren a la realización de los exámenes, manteniéndose el resto de los aspectos. Examen EB. En la fecha y hora fijado para el examen de la asignatura por la Facultad de Ciencias Experimentales de la UPO, se pondrá a disposición de los alumnos en el campus virtual de la asignatura el examen de prácticas en formato word y pdf. Este examen tendrá un formato similar al examen realizado en la convocatoria de enero. El examen tendrá que ser contestado por el alumno de forma individual, y entregado en el buzón que se habilitará en el campus virtual en el plazo de 3 horas. Este examen tendrá que completarse a mano, y una vez fotografiado o escaneado entregado en el buzón que se habilitará en el campus virtual, preferentemente en formato pdf, aceptándose también formato jpg. Al realizar la fotografía/escaneado de cada página del examen, deberá incluir en la misma la foto de su Documento Nacional de Identidad por el lado de la fotografía. No se aceptarán fotografías de páginas que no incluyan el DNI. Las páginas además deberán ir firmadas. El examen final de EPD-Prácticas En la fecha y hora fijado para el examen de la asignatura por la Facultad de Ciencias Experimentales de la UPO, se pondrá a disposición de los alumnos en el campus virtual de la asignatura el examen de prácticas en formato word y pdf. Este constará de 10 preguntas (2 por prácticas). El examen tendrá que ser contestado por el alumno de forma individual, y entregado en el buzón que se habilitará en el campus virtual en el plazo de 48 horas. Este examen tendrá que completarse a ordenador y entregarse en formato word o pdf.

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	1/13
				
vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

DERECHO ADMINISTRATIVO	203004	Francisco Luis Pérez Guerrero	1º	1	2º.- Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio. La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas: a) Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso. b) Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura. c) Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b) anterior, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.	Dado que la prueba de evaluación se realizará a través del Aula Virtual y, con el objetivo de mantener en todo lo posible el método de evaluación propuesto se introducen las siguientes modificaciones: 1) En la parte de Enseñanzas básicas examinadas en el Examen Final. Para la Recuperación de Junio/Julio de los 4 tipos de preguntas del Examen Final, se suprime la pregunta de desarrollo, y su punto de valoración se reparte entre 2 de los 3 tipos que se mantienen, de tal forma que la valoración será: Preguntas cortas de concepto (1,5 puntos), Preguntas tipo Test (1,5 puntos), Preguntas de aplicación de nociones y conceptos (1 punto); 2) En la parte de Evaluación correspondiente a las EPD. Para la Recuperación, Dicha parte del Examen consistirá en la resolución de preguntas tipo test o de respuesta corta respecto de un enunciado de caso práctico. La pregunta responderá a cuestiones de aplicación práctica de esos contenidos y podrá consultarse legislación y otros materiales adecuados, todo lo cual será tenido en cuenta en el diseño de la prueba de evaluación por Aula Virtual. 3) Se mantiene el compromiso de respetar lo superado mediante Evaluación continua y su valoración, de tal forma que cada alumno solo deberá realizar la parte de la asignatura no superada o, en caso de no haber superado ninguna o deseándolo, previa comunicación previa, del 100%
CULTURA, SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE	203005	Agustín Coca	1º	1	Evaluación Constará de una prueba escrita (60% de la nota) y trabajos individuales (40%). La asistencia a las prácticas es obligatoria. Será necesario superar el examen para aprobar la asignatura. Recordar al alumnado que la utilización de materiales o textos no citados implica plagio, lo que significa suspender la asignatura.	Se mantiene el sistema de evaluación propuesto en la Guía Docente 2019-2020 adaptándolo a una evaluación "on line"
FAUNA	203012	Francisco José García García	2º	1	El 40% de la calificación procede de la evaluación continua (ya realizada por ser de primer semestre). El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. La segunda convocatoria ordinaria estará constituida por un examen. Dicha prueba estará integrada por dos bloques de preguntas correspondientes a los temas 1-7 (bloque 1) y 8-19 (bloque 2). Cada bloque constará de preguntas cortas y de desarrollo y tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. La calificación obtenida en la prueba final será la nota media entre ambas partes. Para superar la prueba final se debe alcanzar una calificación media de los dos bloques igual o superior a 5; si bien, para hacer media se deberá alcanzar un mínimo de 4 puntos en la parte con nota más baja. Los alumnos se presentarán a la parte o partes que no hubieran superado en la prueba final de la primera convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no hubieran superado las EPD durante la evaluación continua o en la primera convocatoria ordinaria, serán evaluados mediante un examen único con preguntas relacionadas con todas las prácticas realizadas. Para superarlas deberán obtener al menos 5 puntos.	El 40% de la calificación procede de la evaluación continua (ya realizada por ser de primer semestre). El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. Para la evaluación de las EBs, la segunda convocatoria ordinaria estará constituida por un examen. Dicha prueba estará integrada por dos bloques de preguntas correspondientes a los temas 1-7 (bloque 1) y 8-19 (bloque 2). Cada bloque constará de preguntas de tipo test (p. ej. verdadero-falso, preguntas de correspondencia, de opción múltiple) y tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. La calificación obtenida en la prueba final será la nota media entre ambas partes. Para superar la prueba final se debe alcanzar una calificación media de los dos bloques igual o superior a 5; si bien, para hacer media se deberá alcanzar un mínimo de 4 puntos en la parte con nota más baja. Los alumnos se presentarán a la parte o partes que no hubieran superado en la prueba final de la primera convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no hubieran superado las EPD durante la evaluación continua o en la primera convocatoria ordinaria, serán evaluados mediante un examen único con preguntas de respuesta breve, relacionadas con todas las prácticas realizadas. Para superarlas deberán obtener al menos 5 puntos. A aquellos alumnos que indiquen la imposibilidad de realizar los exámenes online, se les evaluará mediante una prueba oral.
MICROBIOLOGÍA	203013	Eva M. Camacho Fernández	2º	1	El 60% evaluación continua y 40% examen final.	El sistema de evaluación se mantiene. La única diferencia es que el examen será a través del aula virtual con el mismo sistema de evaluación.
METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	203014	David Gallego Puyol	2º	1	40% Evaluación Continua (ya realizada por ser del primer semestre). 60% Examen presencial de 10 preguntas cortas de desarrollo. Se requiere aprobar el examen independientemente para superar la asignatura.	Se mantiene la proporción 40% evaluación continua y 60% examen final. El examen final pasa a formato test, con 10 preguntas, realizado en la plataforma BlackBoard. No se requiere aprobar el examen independientemente para aprobar la asignatura, siendo la nota final la suma ponderada de la evaluación continua y la nota del examen tipo test.
HIDROLOGÍA Y EDAFOLOGÍA	203015	Francisco Moral Martos	2º	1	40 % evaluación continua (ya realizada por ser del primer semestre) y 60 % examen final. Es requisito para superar la asignatura, obtener una calificación mínima de 4 (sobre 10) en el examen final.	Se mantienen las proporciones entre evaluación continua y prueba final. La única diferencia es que el examen final será online, a través del aula virtual
ESTADÍSTICA	203018	Nieves Aquino Linares	2º	1	50% de la evaluación de las enseñanzas EPD con el programa Spss y 50% de las enseñanzas de EB con preguntas teóricas y teórico-prácticas	El sistema de evaluación se mantiene con los mismos pesos. La única diferencia es que el examen será online a través de las posibilidades que ofrece el aula virtual. Se eliminan los mínimos requeridos en cada parte.
OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES	203021	Cristina Peña Ortiz	3º	1	40% Evaluación Continua (ya realizada por ser del primer semestre). 60% Examen. Es requisito para superar la asignatura, obtener una nota igual o superior a 5 en el examen.	Se mantiene la proporción 40% evaluación continua y 60% examen final. Sin embargo, en esta convocatoria se elimina el requisito de aprobar el examen final para superar la asignatura. Esta se aprobará cuando la nota resultante de la evaluación continua y el examen final sea igual o superior a 5, independientemente de la calificación del examen final. El examen final se realizará a través de la plataforma BlackBoard y constará de problemas en el mismo número y tipo que en la primera convocatoria. Estos problemas se plantearán a través de preguntas tipo "fórmula calculada" que ofrece el sistema de BlackBoard. Se permitirá un margen de error en las respuestas de hasta el 10%.
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	203022	Jesús Santiago Ramos	3º	1	El 50% de la calificación procede de la evaluación continua (ya realizada por ser una asignatura del primer semestre). El 50% de la calificación procede del examen o prueba final.	El sistema de evaluación se mantiene con los mismos porcentajes. Se adaptará el modelo de examen para ajustarlo a los condicionantes propios de la modalidad online (ver apartado de observaciones).

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	2/13




vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==

GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS Y SUELOS	203023	Miguel Rodríguez Rodríguez	3º	1	30% Evaluación Continua (ya realizada por ser del primer semestre). 70% Examen.	El sistema de evaluación se mantiene con los mismos pesos. La única diferencia es que el examen será online a través de las posibilidades que ofrece el aula virtual. Se eliminan los mínimos requeridos en cada parte
GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS VEGETALES	203024	Santiago Martín Bravo	3º	1	Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB): Durante la evaluación continua: El trabajo continuado constituirá un 15% de la nota final (1.5 puntos). Su evaluación se hará a partir de las entregas de las tres tareas propuestas que se realizarán a través del aula virtual. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Para la evaluación de los conocimientos teóricos se realizará una prueba escrita al final del semestre sobre los contenidos fundamentales de la asignatura. La nota obtenida supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura (7 puntos sobre 10). Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): En la segunda convocatoria el alumno se podrá examinar de las tareas de evaluación continua previo aviso al profesorado (al menos diez días antes del examen) renunciando a la nota previa en este apartado. Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD): Durante la evaluación continua: Las EPD supondrán el 15% de la nota final (1.5 puntos). Se valorará la asistencia con aprovechamiento a las tres sesiones de prácticas y la realización de una breve prueba individual en el aula virtual por cada una de las sesiones (1 punto en total), así como la asistencia con aprovechamiento a la excursión (0.5 puntos). Durante la excursión los alumnos podrán optar por realizar, voluntariamente, una presentación en grupos de dos, con la que podrán conseguir hasta 0.5 puntos adicionales. Dadas las limitaciones de tiempo, el profesor se reservará el derecho de seleccionar aquellas presentaciones mejores si hay más grupos de los que pueden exponer. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Según el art. 8.2 de la normativa de Evaluación de Grado, no se podrán repetir para el examen de la segunda convocatoria las EPD, tanto de laboratorio como la excursión, debido a su alto grado de experimentalidad y coste. Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la asignatura: 1ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3.5 puntos (sobre 7) en la prueba final de la primera convocatoria. 2ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3.5 puntos (sobre 7) en la prueba final de la segunda convocatoria.	Para la segunda convocatoria, para evaluar las enseñanzas básicas, se realizará una prueba de evaluación on-line a través de la plataforma de docencia virtual on-line blackboard learn, que consistirá en preguntas tipo test de distintas modalidades (verdadero/falso, opción múltiple, única respuesta verdadera, relacionar conceptos, rellenar huecos, etc). Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 7 puntos. Los restantes 3 puntos procederán de la evaluación continua de las EB (1.5 puntos) y de las EPDs (3 puntos) realizadas anteriormente a la primera convocatoria. En la segunda convocatoria el alumno se podrá examinar de las tareas de evaluación continua de las EB previo aviso al profesorado (al menos diez días antes del examen) renunciando a la nota previa en este apartado. Según el art. 8.2 de la normativa de Evaluación de Grado, no se podrán repetir para el examen de la segunda convocatoria las EPD, tanto de laboratorio como la excursión, debido a su alto grado de experimentalidad y coste. Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3.5 puntos (sobre 7) en la prueba final de la segunda convocatoria.
GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS ANIMALES	203025	Manuel Ferreras Romero	3º	1	60% EB y 40% EPD. El alumno decide qué notas de la Primera Convocatoria desea mantener dejando en blanco las preguntas correspondientes.	Igual al descrito en la guía docente pero el examen, que incluirá tanto las preguntas correspondientes a la parte teórica (EB) como las preguntas correspondientes a la parte práctica (EPD), se realizará mediante el Aula Virtual
RIESGOS NATURALES	203026	Federico Torcal Medina	3º	1	La evaluación del curso, tanto en la convocatoria ordinaria como en las siguientes convocatorias, se basará en la suma de las puntuaciones obtenidas por los siguientes conceptos:- Entrega n.º 2, sobre gestión de riesgos, hasta 1 punto. La evaluación implica valorar la asistencia a la clase teórica y a la práctica, y se valorará el autotest, contando estos términos hasta el 50% de la puntuación. Se dispone de un máximo de 3 intentos y se otorgará la nota máxima alcanzada. Se podrá contar con apoyo de materiales y se realizará en unos horarios prefijados al final del módulo a través del aula virtual. El otro 50% de la puntuación se basará en la valoración de un trabajo sobre el autotest y los materiales, de un máximo de 5 páginas y respondiendo de forma razonada a cuestiones concretas. - Asistencia y aprovechamiento a las sesiones de EPD, hasta 1 punto. 0,1 puntos por cada una de las 7 sesiones, y 0,3 puntos en la sesión 8. -Entrega n.º 3, Mapas, hasta 4,5 puntos valorando los siguientes aspectos: Precisión de los mapas, hasta 1 punto. Presentación de los mapas, hasta 1 punto. Contenido de los mapas, hasta 2,5 puntos. -Entrega n.º 4, Informe, hasta 3,5 puntos valorando los siguientes aspectos: Presentación, hasta 1 punto. Contenido, hasta 2,5 puntos. -En la convocatoria extraordinaria del mes de julio, los alumnos que no hayan cubierto su asistencia a las sesiones de prácticas, podrán renunciar a su puntuación y presentar, para poder ser evaluadas, además de las entregas n.º 2 (hasta 1 punto), 3 (hasta 4,5 puntos) y 4 (hasta 3,5 puntos) descritas anteriormente, una memoria entrega n.º 5, en la que se incluyan: -Entrega n.º 5, Memoria, hasta 1 punto valorando los siguientes aspectos: a) Descripción de cada uno de los fenómenos contemplados en el temario, siguiendo la siguiente rúbrica: -Las principales características del fenómeno. -Sus causas remotas y causas próximas. -Sus principales consecuencias.	Se mantiene el sistema de evaluación propuesto en la Guía Docente 2019-2020 adaptándolo a una evaluación "on line"
RIESGOS NATURALES (docencia en inglés)	203101	Manuel Diaz Azpiroz	3º	1	Assignments: 1.5 puntos Hazards Journal: 1.5 puntos Risk Report: 7 puntos (4 informe+3entrevista)	La calificación de los assignments se mantiene. El Hazards Journal se envía mediante email. El Risk Report se envía mediante email. La presentación del risk report (3 puntos) se realizará mediante una sesión personal de Collaborate

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	3/13
				
vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	203031	Juan Domingo Delgado	4º	1	Se evalúan EB y EPD/AD; EB supone el 50% de la nota de la asignatura, y EPD (30%)/AD (20%) el otro 50%. La puntuación máxima de cada una de ambas actividades, prácticas y teóricas es de 5/10. En EPD/AD se califica tanto trabajo grupal como individual del alumno. La valoración se obtiene de la calidad de los documentos entregados. Se trata de la realización de un Estudio de Impacto Ambiental sobre un proyecto real. La actitud del alumno cuenta en la valoración y podrá suponer descuento sobre la nota final; del mismo modo, los alumnos se responsabilizan del buen funcionamiento del grupo, ya que en caso contrario hay penalización en la nota final para todos los integrantes. Respecto a las EB se realizan dos exámenes parciales eliminatorios, en los cuales se proponen hasta 10 preguntas de tipo test y de desarrollo, incluyendo al menos una pregunta con un caso real a trabajar por el alumno. Los parciales suponen cada uno la mitad de la nota final de teoría. Se realizan de forma virtual pudiendo utilizar material y documentación sobre proyectos reales vistos en clase y entregada por el profesor. Disponen de 5 días para la realización del examen parcial. Se ofrece este tiempo porque se trata del estudio de un proyecto real que supone una dedicación mayor que un examen presencial. Las convocatorias siguen el mismo sistema de evaluación que los parciales y exámenes de la parte práctica.	En principio no hay modificaciones propuestas.
SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD	203032	Rocio Ortiz Calderón	4º	1	Segunda convocatoria ordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan adquirido las competencias de esta asignatura en el mes de Febrero, deberán examinarse de todas las pruebas suspensas (<5) de forma individual en el examen escrito de segunda convocatoria. Este examen consta de las siguientes partes Para las Enseñanza Prácticas Dirigidas (EPD) y Actividades Dirigidas (AD): Módulo 1. Las actividades formativas de competencias técnicas serán evaluados por un examen escrito (manual, procedimientos o instrucciones técnicas) que supondrá un 12.5% de la nota final: Módulo 2. La capacitación técnica para analizar en laboratorio e implantar sistemas de gestión se evaluará con un examen escrito de registros. Supondrá un 12.5% de la nota final. Módulo 3. La capacidad técnica para la realización de una auditoria se evaluará mediante un examen de auditoria (análisis y/o redacción de las no conformidades, observaciones y/o de las acciones correctivas para subsanar las no conformidades. Supondrá un 25% de la nota final. Para las enseñanzas Básicas (EB). Un examen que consta de: 1) Casos prácticos. 2) Test de 20 preguntas. Cada una de estas partes tendrá un peso del 25% sobre la nota final.	El examen consta de las mismas pruebas, que se realizarán de forma on-line sincrónica y/o asincrónica.
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	203033	Ildefonso Pérez Ot	4º	1	La prueba final se realizará mediante el sistema de prueba única. Esta prueba consistirá en un examen con cuestiones acerca de las enseñanzas básicas y las enseñanzas prácticas y de desarrollo impartidas a lo largo del curso. La evaluación en la segunda convocatoria de examen se realizará como la prueba final de la primera convocatoria	Se mantiene el sistema de evaluación propuesto en la Guía Docente 2019-2020 adaptándolo a una evaluación "on line"
ADAPTACIONES FUNCIONALES DE LOS ANIMALES AL MEDIO AMBIENTE	203036	Juan Carlos López Ramos	4º	1	Convocatoria Ordinaria: La evaluación del alumno será continua. La calificación final se obtendrá basándose en la realización de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo y la presentación de los sus resultados (20%), la evaluación de las Enseñanzas Básicas (60%), y en la puntuación obtenida en las Actividades Dirigidas (20%). Además, existe la posibilidad de realizar el examen final, realizable a solicitud del alumno, que podría tratar, no sólo sobre el temario, sino también sobre todo el trabajo desarrollado durante el curso. También, y en función del desarrollo de la asignatura durante el curso, se podrán proponer sistemas alternativos de evaluación, que deberán ser consensuados. Todas las actividades objeto de evaluación son de carácter obligatorio, y cada una de ellas será calificada de 0 a 10 puntos. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá obtener una puntuación de 5 o más en cada una las actividades objeto de evaluación (EB, EDP, AD). Si todas las actividades se han aprobado (≥ 5), la nota final será la suma ponderada de las notas obtenidas en cada una de las actividades. En cualquier caso, el sistema de evaluación se regirá por lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Normativa de Régimen Académico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	Se mantiene el sistema de evaluación propuesto en la Guía Docente 2019-2020 adaptándolo a una evaluación "on line"

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	4/13
				
vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

RESPUESTAS FUNCIONALES Y MORFOLÓGICAS DE LAS PLANTAS AL MEDIO AMBIENTE	203037	Agustín González Fontes de Albornoz	4º	1	Aquel estudiante que no supere la parte de EB en la primera convocatoria deberá realizar un examen que comprenderá todos los temas de la asignatura, con el fin de alcanzar en la segunda convocatoria la nota mínima de 3,50 puntos necesaria para aprobar. Aquel estudiante que no supere la parte de EPD en la primera convocatoria deberá, en función de su caso concreto, bien presentar el/los justificante/s documental/es de la falta de asistencia a las clases prácticas, bien realizar los cuestionarios de EPD, o ambas cosas, con el fin de alcanzar en la segunda convocatoria la nota mínima de 1,5 puntos necesaria para aprobar las EPD.	La única modificación es que los exámenes o cuestionarios se harán telemáticamente a través del Aula Virtual (Blackboard) en lugar de presencialmente.
BASES GENÉTICAS DE LA CONSERVACIÓN	203038	Wilhelmus Maria Cornelis Edelaar	4º	1	<p>En esta asignatura se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos, la resolución de problemas, la realización de las prácticas, la exposición y defensa de la presentación grupal, el informe anónimo de evaluación sobre la presentación de otro grupo, el compromiso ético, y la asistencia a la excursión. Al final del curso habrá un único examen en el que cada estudiante se examinará de los conocimientos impartidos y de los problemas. Además, cada estudiante hará una autoevaluación de su participación en las actividades del aula invertida, poniéndose al final de las clases una nota a sí mismo. Los criterios de evaluación concretos para cada uno de estos aspectos serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La exposición de la presentación grupal aportará un máximo de 2 puntos. Se evaluará la cantidad, calidad y diversidad de fuentes de información empleada, la calidad del ejercicio de presentación (estructura, claridad, diseño de la presentación, contenido) y de la defensa ante preguntas y comentarios (1.5 puntos) así como la evaluación anónima de la presentación de otro grupo de compañeros (0.5 puntos). - La calificación de las EPD se realizará sobre la asistencia y la evaluación de la resolución de problemas (0.5 puntos por práctica; 3 prácticas) y de la simulación (0.8 puntos; 1 práctica), así como por la asistencia a la excursión (0.2 puntos) sumando un total de 2.5 puntos. - La autoevaluación de la participación en las actividades del aula invertida aportará hasta 0.5 puntos, y será dividida en dos partes: una evaluación supuestamente honesta de la participación (hasta 0.25 puntos), y una evaluación de la honestidad de aquella nota (hasta 0.25 puntos). El alumno informará al profesor y al resto de la clase de su nota total (por ejemplo: "He hecho muy poco y me pongo 0.10, y esto es la absoluta verdad y por tanto me pongo un 0.25. Entonces, comunico que la suma es 0.35"). - Para la evaluación de los conocimientos se realizará una prueba escrita al final del semestre sobre los contenidos fundamentales de la asignatura. Esta prueba constará de problemas y preguntas teóricas y prácticas relacionadas con lo explicado en clase, los recursos online (aula virtual y aula invertido) y las prácticas impartidas. Como norma general, la puntuación máxima de esta prueba para el cómputo total de la asignatura será de cinco puntos para la 1ª y 2ª convocatoria. Se considerará superada esta prueba cuando la nota obtenida en la misma sea igual o superior a 2.5 puntos (sobre 5); la superación de esta prueba será condición necesaria para obtener el aprobado en la asignatura y sumar la nota de las EPD y de la presentación grupal. <p>Para cumplir con la normativa de evaluación de Grado de la Universidad, la puntuación máxima de la prueba para aquellos alumnos que hayan optado por la no realización de las EPD y de la presentación grupal durante el curso, así como para aquellos alumnos que renuncien expresamente a su calificación en la 1ª convocatoria para optar a subir su nota (previa notificación por correo electrónico al profesorado), la puntuación máxima de la prueba en la 2ª convocatoria será de 10 puntos. En este caso, la nota mínima para superar esta prueba y obtener el aprobado en la asignatura será de 5 puntos (sobre 10). En cualquier caso, consideramos que la opción de la no realización de las EPD y de la presentación grupal no es ideal para la adquisición completa de las competencias de la asignatura, por lo que reiteramos la importancia para la formación del alumno de la realización de las EPD así como de la presentación grupal.</p> <p>Caso de no obtenerse el aprobado tras la prueba escrita final de la 1ª convocatoria, se guardará la nota obtenida en las EPD y la presentación grupal, para aquellos alumnos que los hayan realizado, para la prueba escrita de la 2ª convocatoria (si no renuncian a ellos).</p>	La única modificación es que los exámenes o cuestionarios se harán telemáticamente a través del Aula Virtual (Blackboard) en lugar de presencialmente.
QUÍMICA VERDE	203040	Sofía Calero Díaz	4º	1		No procede, todos los alumnos superaron la 1ª convocatoria de evaluación.
TÉCNICAS DE CAMPO DE MEDIO FÍSICO	203047	Inmaculada Expósito Ramos	4º	1	Entrega de un portafolios por pareja y un cuaderno de campo individual.	No procede, todos los alumnos superaron la 1ª convocatoria de evaluación.
LIMNOLOGÍA APLICADA	203048	Antonia Jiménez Rodríguez	4º	1	Prácticas de laboratorio: máx 20 puntos; Redacción del Informe Científico: máx. 20 puntos; Seminario: máx. 15 puntos; Excursiones, visitas Técnicas: máx 5 puntos; Examen: máx. 40 puntos. Para la superación del curso se necesita un mínimo de 50 puntos	Se mantiene el sistema de evaluación propuesto en la Guía Docente 2019-2020 adaptándolo a una evaluación "on line"

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	5/13
 vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD (docencia en inglés)	203102	María Pilar Ortiz Calderón	4º	1	<p>"Segunda convocatoria ordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan adquirido las competencias de esta asignatura en el mes de Febrero, deberán examinarse de todas las pruebas suspensas (<5) de forma individual en el examen escrito de segunda convocatoria.</p> <p>Este examen consta de las siguientes partes</p> <p>Para las Enseñanzas Prácticas Dirigidas (EPD) y Actividades Dirigidas (AD):</p> <p>Módulo 1. Las actividades formativas de competencias técnicas serán evaluados por un examen escrito (manual, procedimientos o instrucciones técnicas) que supondrá un 12.5% de la nota final:</p> <p>Módulo 2. La capacitación técnica para analizar en laboratorio e implantar sistemas de gestión se evaluará con un examen escrito de registros. Supondrá un 12.5% de la nota final.</p> <p>Módulo 3. La capacidad técnica para la realización de una auditoría se evaluará mediante un examen de auditoría (análisis y/o redacción de las no conformidades, observaciones y/o de las acciones correctivas para subsanar las no conformidades. Supondrá un 25% de la nota final.</p> <p>Para las enseñanzas Básicas (EB). Un examen que consta de:</p> <p>1) Casos prácticos.</p> <p>2) Test de 20 preguntas.</p> <p>Cada una de estas partes tendrá un peso del 25% sobre la nota final.</p>	El examen consta de las mismas pruebas, que se realizarán de forma on-line sincrónica y/o asincrónica.
Biología	203007	Ramón Ramos Barrales	1º	2	<p>LA EVALUACIÓN DE LAS EB</p> <p>Para las EB se evalúan dos partes por separado. La Parte 1 consta de los contenidos de Biología fundamental, animal y vegetal y la Parte 2 de los contenidos de Genética. Cada parte se evaluará sobre 6 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 3 para superarla. Las actividades de evaluación continua supondrán un total de 1 punto para la parte de Biología fundamental, animal y vegetal y 2 puntos para la parte de Genética.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª Convocatoria): Para las EB se evalúan dos partes por separado. La Parte 1 consta de los contenidos de Biología fundamental, animal y vegetal y la Parte 2 de los contenidos de Genética. La prueba escrita supondrá un total de 5 puntos para la parte de Biología fundamental, animal y vegetal y 4 puntos para la parte de Genética. Si se prevén problemas de asistencia a clase o estudio continuo se puede decidir previo al comienzo de las pruebas periódicas el renunciar a la evaluación durante las clases y que las pruebas escritas se evalúen sobre 6 puntos cada parte.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): En 2ª Convocatoria se superarán aquellas partes no superadas en 1ª convocatoria mediante la realización de una prueba escrita.</p> <p>La calificación final obtenida en las EB será la nota media entre ambas partes (hasta 6 puntos). Para superar las EB se necesita una media de las dos partes superior a 3, si bien, para hacer media habrá que obtener un mínimo de 2,75 puntos en la parte con nota más baja.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE LAS EPD</p> <p>Durante la evaluación continua: Las sesiones prácticas (2 de Biología fundamental, 1 de Biología animal, 1 de Biología vegetal y 4 de Genética) se evaluarán con hasta 0,5 puntos cada una. De esta forma, las prácticas en su conjunto supondrán hasta 4 puntos. Para superar el bloque es necesario obtener un mínimo de 2 puntos tras la suma de todas las calificaciones obtenidas en cada una de las sesiones.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Las EPD se evalúan de forma continua y no tienen prueba final en primera convocatoria.</p> <p>Durante el examen final o prueba final (2ª Convocatoria): La 2ª convocatoria final constará de una única prueba escrita en la que se plantearán cuestiones correspondientes a todas las EPD.</p>	<p>Los porcentajes de evaluación continua y de la prueba final no varían. Solo varían los porcentajes de evaluación de cada sesión individual de EPD al reducirse de 8 a 6. Cada sesión de EPD eran 0,5 puntos (4 total) y ahora son 0,67 (4 total). A su vez, la prueba final de EB será una prueba online.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE LAS EB</p> <p>Para las EB se evalúan dos partes por separado. La Parte 1 consta de los contenidos de Biología fundamental, animal y vegetal y la Parte 2 de los contenidos de Genética. Cada parte se evaluará sobre 6 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 3 para superarla. Las actividades de evaluación continua supondrán un total de 1 punto para la parte de Biología fundamental, animal y vegetal y 2 puntos para la parte de Genética.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª Convocatoria): Para las EB se evalúan dos partes por separado. La Parte 1 consta de los contenidos de Biología fundamental, animal y vegetal y la Parte 2 de los contenidos de Genética. La prueba online supondrá un total de 5 puntos para la parte de Biología fundamental, animal y vegetal y 4 puntos para la parte de Genética. Si se prevén problemas de asistencia a clase o estudio continuo se puede decidir previo al comienzo de las pruebas periódicas el renunciar a la evaluación durante las clases y que las pruebas online se evalúen sobre 6 puntos cada parte.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): En 2ª Convocatoria se superarán aquellas partes no superadas en 1ª convocatoria mediante la realización de una prueba online.</p> <p>La calificación final obtenida en las EB será la nota media entre ambas partes (hasta 6 puntos). Para superar las EB se necesita una media de las dos partes superior a 3, si bien, para hacer media habrá que obtener un mínimo de 2,75 puntos en la parte con nota más baja.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE LAS EPD</p> <p>Durante la evaluación continua: Las sesiones prácticas (2 de Biología fundamental y 4 de Genética) se evaluarán con hasta 0,67 puntos cada una. De esta forma, las prácticas en su conjunto supondrán hasta 4 puntos. Para superar el bloque es necesario obtener un mínimo de 2 puntos tras la suma de todas las calificaciones obtenidas en cada una de las sesiones. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Las EPD se evalúan de forma continua y no tienen prueba final en primera convocatoria.</p> <p>Durante el examen final o prueba final (2ª Convocatoria): La 2ª convocatoria final constará de una única prueba online en la que se plantearán cuestiones correspondientes a todas las EPD.</p>
Derecho Penal	203009	Pastora García Álvarez	1º	2	<p>El examen, de carácter escrito, constará de 20 preguntas tipo test de carácter teórico-práctico y 2 preguntas de desarrollo de carácter teórico. Cada pregunta tipo test puntúa 0'25 puntos (0'25x20=5 puntos) y cada pregunta de desarrollo, 1 punto (2x1=2 puntos). Con este examen se podrá obtener un máximo de 7 puntos.</p>	Forma <i>on line</i> , pero el mismo sistema de evaluación

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	6/13
 vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

Economía aplicada al MA	203008	Esther Velázquez Alonso	1º	2	El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. Las EPD serán realizadas en un máximo de nueve sesiones y podrán ser evaluadas de forma continua. El objetivo de estas enseñanzas prácticas es que el estudiante, a través de la experimentación, llega a aprehender los conceptos enseñados en las EB. Dicha experimentación consistirá en la participación activa de los estudiantes en dinámicas pensadas para ello. Se entiende que para superar las EPD's de forma continua a lo largo del curso el estudiante deberá tener una calificación mínima global de EPD de 5/10. Cada práctica será evaluada hasta un máximo de 10/10 y la práctica no entregada será calificada con 0/10. La parte correspondiente a las EB del examen final consistirá en varias preguntas de desarrollo relativas a evaluar los conocimientos adquiridos y la capacidad de reflexión crítica del estudiante a partir de las enseñanzas básicas impartidas. SEGUNDA CONVOCATORIA- 1) Si el estudiante tenía aprobada la evaluación continua podrá (a) presentarse únicamente a la parte teórica, en cuyo caso se le guardará la calificación obtenida en evaluación continua para hacerle la media ponderada. (b) Podrá alternativamente presentarse al examen completo en cuyo caso se atenderá a la calificación obtenida en dicho examen. 2) Si no tenía aprobada la evaluación continua tendrá que presentarse obligatoriamente del examen completo.	PRIMERA CONVOCATORIA La calificación final se compone de dos partes: (1) Evaluación continua correspondiente a las EPD's (60%). (2) Un examen final (40%) (1) La calificación de las EPD's, en evaluación continua, se obtendrá por media simple de las calificaciones obtenidas en las EPD's entregadas a lo largo del curso. Aquel estudiante que como media de las EPD's haya obtenido una calificación igual o superior a 8/10, NO tendrá que presentarse al examen final, dándose por aprobado con la calificación obtenida en esta evaluación continua. De éstos, aquellos que con una nota inferior a 9/10 quisieran optar al sobresaliente o, en todos los casos, aquellos que quisieran optar a matrícula de honor, podrán presentarse al examen final, manteniéndose la ponderación (60% calificación de EPD's y 40% del examen de EB). Esta opción en ningún caso bajará la nota obtenida en la evaluación continua. (2) El examen final, consistirá en una prueba escrita, y tendrá dos partes: (a) Una primera parte correspondiente a las Enseñanzas Básicas (EB) (40%), en la que el estudiante habrá de reflexionar, en base a una o varias preguntas, sobre los conceptos estudiados a lo largo del curso. A esta parte podrán presentarse todos los estudiantes, salvo aquellos que, habiendo obtenido una nota igual o superior a 8/10 en la evaluación continua, decidan no optar a mejorar la nota. (b) Una segunda parte, correspondiente a las Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPDs) (60%), que consistirá en un ejercicio similar a los realizados durante el curso. A esta parte habrán de presentarse los estudiantes que: a. No hayan realizado las EPD's durante el curso b. No hayan aprobado las EPD's durante el curso (nota por debajo de 5/10) SEGUNDA CONVOCATORIA Consistirá en un examen final, una prueba escrita, y tendrá dos partes: (a) Una primera parte correspondiente a las Enseñanzas Básicas (40%), en la que el estudiante habrá de reflexionar, en base a una o varias preguntas, sobre los conceptos estudiados a lo largo del curso. (b) Una segunda parte, correspondiente a las Enseñanzas Prácticas, (60%) que consistirá en un ejercicio similar a los realizados durante el curso. Los estudiantes que tuvieran aprobadas las EPD's en evaluación continua podrán presentarse únicamente a la primera parte, guardándose la correspondiente calificación de aquellas.
Geología	203006	Manuel Díaz Azpiroz	1º	2	EPD1: 0.6 EPD2: 0.6 EPD3: 0.5 EPD4: 0.5 EPD5: 0.6 Campo1: 0.6 Campo2: 0.6 Examen intermedio: 1 Examen ordinario: 5	EPD1: 1 EPD2 (integra a EPD3): 1 EPD3 (integrado en EPD2) EPD4-5 (una única sesión online): 0.8 Campo1: 1.2 Campo2 (se anula) Examen intermedio (online): 1 Examen ordinario (online): 5
Intervención Social y Educación Ambiental	203010	Macarena Esteban Ibáñez	1º	2	La evaluación constará de una prueba escrita (60% de la nota) y de un trabajo práctico con un máximo de tres personas (40% de la nota). Las EPDs estarán asociadas al trabajo mencionado. Se valorará la participación activa en clase, utilizando materiales bibliográficos y elementos reflexivos de experiencias propias o ajenas, tanto en las sesiones teóricas como en las prácticas. Será necesario aprobar el examen para aprobar la asignatura. Si un estudiante no ha aprobado la asignatura en el periodo de docencia podrá evaluarse en una segunda convocatoria. En ella deberá examinarse de la parte no superada, reservándose las calificaciones de las actividades que el estudiante haya aprobado durante el curso. La calificación final resultará de la combinación de ambas calificaciones. La evaluación de la segunda convocatoria se regirá por los mismos criterios que la primera. Si algún alumno quisiera presentarse a la segunda convocatoria habiendo aprobado la primera convocatoria con la intención de subir su nota final, podrá hacerlo presentándose en la segunda convocatoria. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única similar al establecido para la convocatoria de recuperación. Esta circunstancia deberá ser comunicada (con los documentos acreditativos correspondientes) al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial. Recordar a los alumnos que la utilización de materiales o textos no citados en los trabajos implica plagio, lo que significa suspender la asignatura y la posibilidad de abrir un procedimiento de expediente sancionador.	De manera Online pero la evaluación es la misma

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	7/13
 vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

Sistemas de información geográfica y cartografía ambiental	203019	MACARENA TEJADA TEJADA	2º	2	Las enseñanzas prácticas y de desarrollo tendrán un proceso de evaluación continua a lo largo del curso académico. El alumnado irá acumulando porcentajes por actividades realizadas, entre las que se incluyen ejercicios y pruebas de habilidades procedimentales. La evaluación de las prácticas se basará en la entrega de un Portafolios, en la que el alumnado deberá entregar todos los ejercicios planteados a lo largo del semestre, siendo el equipo docente quien seleccione al menos 3 de los ejercicios a evaluar. Si el alumnado dejara de presentar alguno de los ejercicios de evaluación, el profesor no evaluará las actividades de las EPD. El porcentaje de evaluación supondrá un 45% de la calificación de las EPD. Se considerará la asistencia a clases como un factor importante en el aprendizaje de esta materia procedimental y transversal, por lo que se llevará un control de asistencia, calificando la misma con un 5% de la nota total. Las EB se evaluarán mediante un examen (45%) y la asistencia del alumnado a las clases (5%)	EPD: En este curso académico y por las razones del COVID-19, se trabajarán 4 de los 5 protocolos preparados para la enseñanza aprendizaje de esta asignatura. De estos 4, tres han sido impartidos en el aula de informática, antes de iniciar el proceso de confinamiento en la UPO; el cuarto protocolo se ha preparado de manera virtual (grabación de videos y ejercicios, con FORO para atender las dudas). El sistema de evaluación se modifica. Deben entregar obligatoriamente para su evaluación tres protocolos (P1, P2 y P3), el correspondiente con el P5, será opcional y supondrá una mejora cuantitativa de la calificación. Los alumnos deberán alcanzar al menos 4 puntos sobre 10, tanto en las pruebas EB como EPD, para realizar la media de las notas. La segunda convocatoria, seguirá la misma pauta que la primera convocatoria: Entrega obligatoria de los tres primeros protocolos y voluntariamente el protocolo 5. EB: Los alumnos defenderán la adquisición de conocimientos mediante el desarrollo de un caso de estudio. La fórmula será la entrega de un vídeo de 15 minutos, en donde tengan que explicar justificadamente un caso SIG dado, partiendo de unas pautas de análisis formuladas con anterioridad. El vídeo será enviado a la Blackboard para su evaluación el día de la fecha prevista para el examen. Se evaluará también las habilidades en ejercicios teóricos vistos durante el curso. Porcentajes de evaluación: EB (50%), EPD (50%); EB (35% tema desarrollar); 15% ejercicios teóricos). Se establecerá media entre EB y EPD siempre que se alcance un 4/10 en cada una de las pruebas. IMPORTANTE: La adaptación de la evaluación es materialmente imposible por medios electrónicos por lo que la asignatura se acoge al artículo 8 de la Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de Abril de 2020.
Ingeniería Ambiental	203016	Enrique Ramos Gómez	2º	2	Durante la evaluación continua se realizarán tres controles de problemas, uno al finalizar el tema 3, el segundo al finalizar el tema 4 y el último al finalizar el tema 5. Consistirán en la resolución de un único problema relacionado con cada tema, cada ejercicio se puntuará sobre 10 y será necesario sacar como mínimo un 5 para que estos controles tengan carácter eliminatorio, de forma que si se aprueban estos tipos de problemas no tendrán que realizarse en el examen o prueba final de la primera convocatoria. La media de estos tres controles será la nota de problemas que supone un 50% de la nota final de la asignatura. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se evaluará a todos los alumnos la parte de teoría de la asignatura. Se realizará una prueba escrita con una serie de preguntas cortas de desarrollo o cuestiones de razonamiento sobre los contenidos teóricos de cada tema. La nota de esta prueba será la nota de teoría que supone el 30% de la nota final de la asignatura. En este examen final también podrán recuperar los controles de problemas que los alumnos tengan suspensos, para lo cual se incluirán tres ejercicios de problema similares a los vistos durante el curso y cada alumno hará aquel que no aprobara durante la evaluación continua. La nota final de problemas será la media de estos ejercicios y los que hubieran aprobado en la evaluación continua. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): A esta convocatoria solo se presentarán aquellos alumnos que no hayan superado la primera evaluación. A cada alumno se le indicará claramente que parte tiene suspensa y por tanto a que se debe presentar en esta segunda convocatoria (teoría, problemas o prácticas de laboratorio). En cada caso se tendrá en cuenta la nota de la parte superada en la primera convocatoria para sumarla a la conseguida en la recuperación y atendiendo a los pesos específicos de cada parte poder dar una calificación final de la asignatura. Indicar que en esta 2ª convocatoria los alumnos que tengan la parte de problemas suspensa, se deben presentar a los tres ejercicios de problemas, independientemente de la nota que sacaran en la evaluación continua. Durante la evaluación continua las sesiones de EPD de laboratorio serán evaluadas mediante la entrega de un informe donde los alumnos, por grupo, presentarán los resultados, cálculos y conclusiones de las cuatro sesiones de laboratorio previas. En el momento de la entrega se les hará una pequeña prueba oral donde los alumnos deberán demostrar los conocimientos adquiridos al realizar las prácticas y dicho informe. La media de la nota del informe y de la prueba oral será la nota de prácticas y supone el 20% de la nota final de la asignatura. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria) no se evaluará las sesiones de laboratorio en esta prueba final. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria) aquellos alumnos que tuvieran la parte de prácticas suspensa, se les realizará una prueba escrita con una serie de preguntas cortas sobre las prácticas de laboratorio realizadas. En caso de no haber entregado en su momento el informe de prácticas, deberán entregarlo antes de iniciar el examen.	Primera convocatoria ordinaria Se eliminan los tres controles de problemas correspondientes a los temas 3, 4 y 5; por lo que la evaluación de la competencia de resolución de problemas se realizará en un único examen presencial de problemas (fecha a determinar por la Facultad), manteniéndose el peso específico de un 50% de la nota final. Consistirá en la resolución de tres problemas que se evaluarán de forma independiente, debiendo el alumno sacar una media de 5 puntos entre los tres problemas. La parte teórica se evaluará de forma online mediante el aula virtual de la asignatura en la fecha establecida para la primera convocatoria ordinaria. De igual forma se mantiene el peso específico del 30% de la nota final y la puntuación mínima de un 4 para poder realizar media con el resto de notas. Las EPD de laboratorio serán evaluadas mediante la entrega de un informe por grupo de alumnos formado durante la realización de las prácticas (5% de la nota final) y una prueba oral individual mediante la plataforma BB collaborate utilizando la sala virtual de la asignatura (15% de la nota final). Segunda convocatoria ordinaria Al examen final de recuperación sólo asistirán los alumnos que no hayan superado todas las partes que componen la asignatura. A cada alumno se le informará con detalle de lo que tendrá que recuperar en este examen final presencial, pudiéndose presentar a: examen de problemas, exámenes teóricos o el informe de las prácticas de laboratorio. En el caso del examen de problemas, el alumno solo deberá recuperar, de los tres problemas a realizar, aquellos que tuviera suspensos en la primera convocatoria. En cuanto a la teoría, se realizará una prueba escrita con una serie de preguntas cortas de desarrollo o cuestiones de razonamiento sobre los contenidos teóricos de cada tema. El examen de prácticas de laboratorio consistirá una prueba escrita con una serie de preguntas cortas sobre las prácticas de laboratorio realizadas. En caso de no haber entregado en su momento el informe de prácticas, deberán entregarlo antes de iniciar el examen. En cada caso se tendrá en cuenta la nota de la parte superada en la primera convocatoria para sumarla a la conseguida en la recuperación y atendiendo a los pesos específicos de cada parte poder dar una calificación final de la asignatura. IMPORTANTE: La adaptación de la evaluación es materialmente imposible por medios electrónicos por lo que la asignatura se acoge al artículo 8 de la Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de Abril de 2020.
Química Analítica Ambiental	203020	José María Pedrosa/Tania Lopes da Costa	2º	2	Tests de Evaluación (2) sobre EB en aula virtual (30% del total). Seguimiento e informes de las EPDs (entrega y autoevaluación de informes de forma continuada más prueba en aula virtual) (30% del total). Prueba final sobre todo el curso (contiene tipo test que es trasladable al formato virtual) (40 % del total).	Forma <i>on line</i> , pero el mismo sistema de evaluación

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	8/13
				
vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

Flora y Vegetación	203011	Modesto Luceño Garcés	2º	2	<p>Primera convocatoria: La evaluación de las EB supondrá el 55% de la nota final y se hará del siguiente modo: 1. Realización de una sola prueba escrita al final del semestre que contribuirá con un 55% de la nota final. Esta prueba constará de preguntas cortas.</p> <p>La evaluación de las EPD supondrá un 45% de la nota final y se descompondrá en: 1. Un examen de identificación al final del semestre (35% de la nota final). 2. Un examen oral e individualizado del herbario (10% de la nota final).</p> <p>Una calificación inferior a 4 puntos sobre 10 en cualquiera de las pruebas conllevará el suspenso del total de la asignatura.</p> <p>Segunda convocatoria: La evaluación de la segunda convocatoria seguirá los criterios de la primera. Constará de un ejercicio único con las siguientes partes: 1) Examen de las EB, que constará de preguntas cortas. 2) Examen de las EPD que incluirá un ejercicio de identificación de plantas vasculares, un examen de herbario y una pregunta oral o escrita sobre los contenidos de la excursión.</p> <p>Los estudiantes solo tendrán que examinarse de aquellas materias no superadas en la primera convocatoria (EB y/o EPD).</p>	<p>PARTE TEÓRICA: No habrá prueba final, que será sustituida por la evaluación continua (100% de la evaluación), consistente en lo siguiente: he dividido el temario en cuatro partes. Los alumnos deberán hacer dos trabajos de cada una de esas partes, uno general que resume cada grupo de temas (cinco páginas como máximo) y otro específico sobre materias que he seleccionado (dos páginas como máximo). Eso hará un total de ocho trabajos por alumno, a los que hay que sumar un noveno trabajo sobre los ciclos biológicos de los vegetales. Todos los trabajos tendrán el mismo peso en la evaluación, por lo que cada trabajo supondrá un noveno de la nota final. PARTE PRÁCTICA: Lamentablemente las prácticas no se han podido impartir en su mayor parte. No es posible que adquieran las competencias prácticas exigidas (se trata de una actividad, como es la identificación de plantas, que requiere de unos medios de los que no disponen los alumnos), por lo que no podremos evaluarlas.</p>
Ecología	203017	José I. Seco Gordillo	2º	2	<p>Primera convocatoria: 40% evaluación continua. - 10% Asistencia y participación EB. Control de Firmas y de participación. - 20% Prácticas-Habilidad en el manejo de instrumental y de las técnicas-Resolución de problemas: entrega de cuestionarios (mínimo 5/10). - 10% Salida a Campo-Capacidad para observar, seguimiento continuo en la asistencia-Capacidad de comprensión, reflexión y síntesis-Participación y entrega de cuestionarios (mínimo 5/10). 60% Dominio de conocimientos teóricos y prácticos. Examen escrito (mínimo 5/10).</p> <p>Segunda convocatoria: 100% dominio de conocimientos teóricos y prácticos. Examen escrito (mínimo 5/10). En esta segunda convocatoria se conservarán los bloques superados en la primera. En estos casos y consecuentemente, el porcentaje del examen escrito disminuirá según el porcentaje de los bloques conservados.</p>	<p>Primera convocatoria: 20% evaluación continua. Asistencia y participación EB. Control de Firmas y de participación. 30% correspondiente a las EPD: - 20% Prácticas-Resolución de problemas: entrega de cuestionarios (mínimo 5/10). - 10% Salida a Campo-Capacidad de comprensión, reflexión y síntesis-Participación y entrega de cuestionarios (mínimo 5/10). 50% Dominio de conocimientos teóricos y prácticos. Examen escrito (mínimo 5/10).</p> <p>Segunda convocatoria: 100% dominio de conocimientos teóricos y prácticos. Examen escrito (mínimo 5/10). En esta segunda convocatoria se conservarán los bloques superados en la primera. En estos casos y consecuentemente, el porcentaje del examen escrito disminuirá según el porcentaje de los bloques conservados.</p>
Cambio Global	203050	Antonio Gallardo /Pedro Ribera	3º	2	<p>El resumen de lo que aparece en la guía docente es: la evaluación continua cuenta un 40% y el examen final un 60%. La evaluación continua incluye la realización de cuatro prácticas de gabinete, una excursión y dos evaluaciones parciales a través del aula virtual. El examen final está descrito como compuesto por preguntas cortas y la posibilidad de incluir también preguntas de tipo test.</p>	<p>La distribución de los porcentajes sobre la nota final que corresponden a la evaluación continua y al examen final no se va a modificar. Sin embargo, hay algunas pequeñas modificaciones en los sistemas de evaluación (final y evaluación continua) y en la distribución de la nota dentro del 40% correspondiente a la evaluación continua. En cuanto a las EPDs, únicamente ha sido posible realizar tres de las cuatro sesiones de gabinete previstas. Así que la propuesta es que la nota asignada a esas cuatro sesiones se reparta por igual entre las tres que sí que se han realizado. Por otro lado, una de las dos excursiones previstas no ha podido ser realizada, aunque se ha puesto a disposición de los alumnos la posibilidad de sustituir esa reunión por un informe sobre la misma que debe realizarse a partir de la documentación proporcionada por los profesores de la asignatura. Los dos exámenes parciales no se ven afectados y mantienen su peso en la nota final. Por lo que respecta al examen final, se va a cambiar la forma de realizar dicho examen, que pasará a ser de forma virtual a través de las herramientas disponibles en blackboard (aula virtual) y que no necesariamente constará de preguntas cortas, sino que estará adaptado a las posibilidades que proporciona la propia blackboard para realizar este tipo de evaluaciones. La misma modificación será aplicable para el examen final correspondiente a la segunda convocatoria.</p>

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	9/13
 vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

Biorremediación y Restauración	203030	Eduardo Narbona	3º	2	<p>1) Enseñanzas Básicas: Sistema de evaluación de la parte de Biorremediación: Contenido teórico de la materia: La evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por medio de un único examen calificado de 0 a 10. Para superar esta parte de la asignatura es necesario obtener una calificación de teoría (CT) ≥5. La nota del examen supondrá un 60% de la nota total. En caso de no superar la nota, el examen podrá repetirlo en la convocatoria de Julio. Cuestiones puntuables: Algunas cuestiones serán entregadas vía WebCT y otras supondrán la resolución razonada y escrita de problemas. En el último caso las respuestas se explicarán en clase por alumnos escogidos al azar entre los que entregaron las soluciones. Si el alumno elegido no está presente o es incapaz de razonar la respuesta y los contenidos necesarios para llegar a ella, perderá todos los puntos de esos problemas. La nota de las cuestiones supondrá un 20% de la nota final. Sistema de evaluación de la parte de Restauración: Evaluación del conocimiento teórico mediante examen escrito: 80% de la nota de esta parte. Para superar esta parte de la asignatura es necesario obtener una calificación de teoría ≥5 (sobre 10). Durante el examen o prueba final (1a convocatoria): Sistema de evaluación de la parte de Biorremediación: Contenido teórico de la materia: La evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por medio de un único examen calificado de 0 a 10. Para superar esta parte de la asignatura es necesario obtener una calificación de teoría (CT) ≥5. La nota del examen supondrá un 60% de la nota total. 2) Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: Durante la evaluación continua: Sistema de evaluación de la parte de Biorremediación: Contenido de las prácticas: La evaluación de los conocimientos prácticos adquiridos se llevará a cabo por medio de 1 cuestionario, calificados de 0 a 10, que el alumno contestará tras la realización de las prácticas. Para superar esta parte de la asignatura es necesario obtener una calificación (CP) ≥5. La calificación obtenida en esta evaluación representará un 20% de la calificación final, siendo necesario aprobar las prácticas para aprobar la materia. La asistencia a las clases prácticas es estrictamente obligatoria para aprobar la asignatura. La falta a cada sesión de prácticas se penalizará con 2 puntos sobre la nota del examen. Los alumnos que, habiendo asistido a las prácticas, no superen el examen de las mismas podrán realizar un examen del contenido de prácticas en la convocatoria del semestre y en la de Julio. Teniendo en cuenta el elevado grado de experimentalidad de la parte práctica, esta asignatura se acoge al apartado 8.2.D de la Normativa de Evaluación, por lo que no tendrá evaluación por prueba única. Sistema de evaluación de la parte de Restauración: Realización de trabajos en grupos e individuales para la evaluación del conocimiento práctico: 20% de la nota de esta parte. Aquí se incluyen el informe de la 1a práctica, el informe de la excursión y comentarios de texto (tarefas).</p>	Igual al descrito en la guía docente pero el examen teórico se realizará mediante el Aula Virtual
Funcionamiento Ecosistemas	203027	Luis Villagarcía	3º	2	<p>El 55% de la calificación procede de la evaluación continua. El 45% de la calificación procede del examen final. Resolución de cuestiones que se entregaran en horario de clase a lo largo del curso (hasta 1,5/10 puntos de la nota final). Evaluación de las sesiones EPD - Examen de prácticas - (hasta 1,5/10 puntos de la nota final). Realización de un seminario sobre un ecosistema específico (hasta 2,5/10 puntos de la nota final). Realización de un examen final (4,5/10 puntos de la nota final). 1ª Convocatoria: Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible obtener 5 o más puntos sobre el máximo posible de 10, en el global de la asignatura, con la condición de que si no se aprueba el examen final (haber obtenido 2,25/10 puntos en dicho examen) no se podrá sumar el resto de notas conseguidas en la evaluación continua. 2ª Convocatoria: Cualquier alumno podrá ser evaluado en la 2ª convocatoria del 100% de la asignatura. Esta evaluación se llevará a cabo por medio de la realización de un único ejercicio teórico/práctico equivalente a la realización de todas las actividades evaluativas del curso. En caso de querer renunciar a las calificaciones obtenidas hasta ese momento, el alumno deberá hacerlo por escrito en el plazo prefijado. En caso contrario se mantendrá la nota de la evaluación continua y se realizará una prueba equivalente a la prueba final de la 1ª convocatoria.</p>	<p>El 60% de la calificación procede de la evaluación continua. El 40% de la calificación procede del examen final. Entrega online de trabajo sobre diversidad (grupal - hasta 2/10 puntos de la nota final). Evaluación de las sesiones EPD - Examen online de prácticas - (hasta 1,5/10 puntos de la nota final). Realización de un trabajo grupal sobre un tema específico (hasta 2,5/10 puntos de la nota final). Entrega Online. Realización de un examen online final (4/10 puntos de la nota final). Test más preguntas cortas. 1ª Convocatoria: Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible obtener 5 o más puntos sobre el máximo posible de 10, en el global de la asignatura, con la condición de que si no se aprueba el examen final (haber obtenido 2,00/10 puntos en dicho examen) no se podrá sumar el resto de notas conseguidas en la evaluación continua. 2ª Convocatoria: Cualquier alumno podrá ser evaluado en la 2ª convocatoria del 100% de la asignatura. Esta evaluación se llevará a cabo por medio de la realización de un único ejercicio teórico/práctico equivalente a la realización de todas las actividades evaluativas del curso. En caso de querer renunciar a las calificaciones obtenidas hasta ese momento, el alumno deberá hacerlo por escrito en el plazo prefijado. En caso contrario se mantendrá la nota de la evaluación continua y se realizará una prueba equivalente a la prueba final de la 1ª convocatoria.</p>

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	10/13
				
vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

Tratamiento de Aguas y Gestión de Residuos	203029	Juan Carlos Gutiérrez Martínez	3º	2	<p>Durante la evaluación continua: Se realizará un examen de los conocimientos adquiridos de cada uno de los bloques de la asignatura, tanto de las EB como de las EPD.</p> <p>Cada bloque se calificará sobre 10 puntos. A continuación, se detalla el valor de las preguntas teóricas (EB) y de los problemas (EPD) de cada uno de los exámenes:</p> <p>Bloque I (Aguas Potables).- 4,5 puntos teoría + 5,5 puntos problemas</p> <p>Bloque II (Aguas Residuales).- 3,5 puntos teoría + 6,5 puntos problemas</p> <p>Bloque III (Residuos Sólidos).- 3,5 puntos teoría + 6,5 puntos problemas</p> <p>Si algún bloque o bloques no se ha superado, el alumno o la alumna será examinado/a solo del bloque/s no superados, calificándose cada bloque de la misma forma descrita en el apartado anterior.</p> <p>La distribución de las notas se realizará de la siguiente forma (puntuación sobre 10):</p> <p>Visita técnica a instalaciones de tratamiento: 0,5</p> <p>Bloque I (Aguas Potables): 2,5</p> <p>Bloque II (Aguas Residuales): 4,0</p> <p>Bloque III (Residuos Sólidos): 3,0</p>	<p>Primera convocatoria ordinaria</p> <p>Se eliminan los exámenes de conocimiento de resolución de problemas (EPD) correspondientes a cada bloque de la asignatura (Tratamiento de Agua Potable, Tratamiento de Agua Residual y Gestión de Residuos Sólidos), por lo que la evaluación sobre el conocimiento de los procesos de tratamiento, y resolución de problemas y cálculos de dimensionamiento de los distintos procesos que integran las líneas de tratamiento se realizará en un único examen presencial (fecha a determinar por la Facultad), manteniéndose el peso específico de un 59,25% de la nota final. Este examen constará de tres problemas, uno de cada bloque, que se evaluarán de forma independiente sobre 10 puntos, debiendo el alumnado sacar un mínimo de 4 puntos en la nota total ponderada, siendo el peso de cada problema: Bloque de Potables: 30%; Bloque de Residuales: 35% y Gestión de Residuos: 35%.</p> <p>La parte teórica (EB) de cada bloque se evaluará de forma online mediante el aula virtual de la asignatura en la fecha establecida para la primera convocatoria ordinaria. Se mantiene el peso específico del 35,75% de la nota final. Cada bloque se evaluará de forma independiente sobre 10 puntos, debiendo el alumnado sacar un mínimo de 4 puntos en la nota total ponderada, siendo el peso de cada problema de: Bloque de Potables: 40%; Bloque de Residuales: 30% y Gestión de Residuos: 30%.</p> <p>El 5% de la nota final corresponde a la visita técnica a las instalaciones de Aljarafesa.</p> <p>Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 puntos sobre 10, una vez ponderadas todas las notas.</p> <p>Segunda convocatoria ordinaria</p> <p>Aquellos alumnos/as que no han superado las distintas partes de la asignatura serán informados/as que parte o partes tienen que recuperar en un examen final presencial, presentándose solo a aquella parte o partes que han suspendido.</p> <p>En el caso del examen de problemas, el alumnado solo deberá recuperar, de los tres problemas a realizar, aquel/los que tuviera suspenso/s en la primera convocatoria.</p> <p>En el examen de teoría, se realizará una prueba escrita con una serie de preguntas breves o tipo test sobre los contenidos teóricos del bloque o bloques que no han sido superados.</p> <p>En cada caso se tendrá en cuenta la nota de la parte superada en la primera convocatoria para sumarla a la conseguida en la recuperación y atendiendo a los pesos específicos de cada parte poder dar una calificación final de la asignatura.</p> <p>IMPORTANTE: La adaptación de la evaluación es materialmente imposible por medios electrónicos por lo que la asignatura se acoge al artículo 8 de la Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de Abril de 2020.</p>
Contaminación Ambiental	203028	Said Hamad Gómez	3º	2	<p>30% Primer examen parcial de EB (ya realizado online)</p> <p>30% Segundo examen parcial de EB</p> <p>30% Examen de EPD</p> <p>10% Trabajo entregado</p>	Igual al descrito en la guía docente, pero se realizará mediante la plataforma virtual.
Zoología Marina	203045	Francisco Jose García García	4º	2	<p>El 60% de la calificación procede de la evaluación continua.</p> <p>El 40% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>Las actividades que formarán parte de la evaluación continua serán las siguientes:</p> <p>A.- Seminario: Preparación y exposición, en forma de seminario, de un tema relacionado con la asignatura. Tendrá un valor de hasta el 10% en la calificación final.</p> <p>B.- Actividades relacionadas con las prácticas. La evaluación de las EPD se realizará mediante la asistencia a las sesiones de prácticas, la entrega de un informe científico-técnico donde los alumnos resalten los resultados obtenidos durante el trabajo de campo y de laboratorio, y la defensa mediante la exposición oral de los resultados. Tendrá un valor del 50% en la calificación final.</p> <p>Se realizará una prueba de nivel de conocimiento sobre los conceptos fundamentales de la asignatura. Consistirá en preguntas cortas y tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Los alumnos que alcancen la calificación de 5 puntos eliminarán la materia correspondiente. Tendrá un valor del 40% en la calificación final.</p> <p>Los alumnos que no hubieran aprobado o realizado las actividades relacionadas con las prácticas durante el curso, deberán realizar además un examen que incluirá varias cuestiones relacionadas con ellas. Deberán alcanzar la calificación de 5 puntos para eliminar la materia correspondiente.</p> <p>Segunda convocatoria. A la convocatoria de recuperación del curso deberán presentarse aquellos alumnos que no hubieran superado la evaluación de la prueba final y/o la evaluación continua. Los alumnos se examinarán de aquellas partes que no hubieran aprobado durante el curso, debiendo alcanzar los 5 puntos en cada una de las partes (EB y EPD).</p>	<p>El 60% de la calificación procede de la evaluación continua.</p> <p>El 40% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>Las actividades que formarán parte de la evaluación continua serán las siguientes:</p> <p>A.- Seminario: Preparación y exposición, en forma de seminario, de un tema relacionado con la asignatura. Tendrá un valor de hasta el 10% en la calificación final. Se realizará online a través del aula virtual.</p> <p>B.- Actividades relacionadas con las prácticas. La evaluación de las EPD se realizará mediante la asistencia a las sesiones de prácticas (ya realizadas), la entrega de un informe científico-técnico donde los alumnos resalten los resultados obtenidos durante el trabajo de campo y de laboratorio, y la defensa mediante la exposición oral de los resultados (se realizará online a través del aula virtual). Tendrá un valor del 50% en la calificación final.</p> <p>Examen o prueba final. Se realizará una prueba de nivel de conocimiento sobre los conceptos fundamentales de la asignatura. Consistirá en preguntas de respuesta breve y tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Los alumnos que alcancen la calificación de 5 puntos eliminarán la materia correspondiente. Tendrá un valor del 40% en la calificación final.</p> <p>Los alumnos que no hubieran aprobado o realizado las actividades relacionadas con las prácticas durante el curso, deberán realizar además un examen que incluirá varias cuestiones de respuesta breve, relacionadas con ellas. Deberán alcanzar la calificación de 5 puntos para eliminar la materia correspondiente.</p> <p>Para aquellos alumnos que indiquen la imposibilidad de realizar los exámenes on line, se les evaluará mediante una prueba oral</p> <p>Segunda convocatoria y prueba única. A la convocatoria de recuperación del curso deberán presentarse aquellos alumnos que no hubieran superado la evaluación de la prueba final y/o la evaluación continua. Los alumnos se examinarán de aquellas partes que no hubieran aprobado durante el curso, debiendo alcanzar los 5 puntos en cada una de las partes (EB y EPD). La prueba consistirá en preguntas de respuesta breve.</p> <p>Los alumnos que opten por la prueba única realizarán un examen constituido por preguntas de respuesta breve correspondientes a las EB y EPD.</p> <p>A aquellos alumnos que indiquen la imposibilidad de realizar los exámenes online, se les evaluará mediante una prueba oral.</p>
Geomorfología	203044	Francisco Moral	4º	2	<p>40 % evaluación continua y 60 % examen final. Es requisito para superar la asignatura, obtener una calificación mínima de 4 (sobre 10) en el examen final.</p>	Se mantienen las proporciones entre evaluación continua y prueba final. La única diferencia es que el examen final será online, a través del aula virtual

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	11/13
				
vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

Ruido y Contaminación	203041	David Gallego Puyol	4º	2	20% asistencia EB, 25% realización de EPDs, 15% Presentación de seminario, 40% examen final.	Se convalida la asistencia a partir del 16 de marzo. El 25% correspondiente a EPD se sustituye por estudio de las competencias EPD con material generado por el profesor. 15% del seminario se sustituye por examen blackboard en el que se examinan las competencias de EPD. 40% examen final (en plataforma blackboard).
Métodos de Muestreo en Ecología	203046	Juan Carlos Linares Calderón	4º	2	Sesiones de Enseñanzas Básicas (EB, 20%). Entrega de ejercicios de clase, seguimiento de la asistencia, tutorías. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD, 40%). Asistencia y realización de prácticas, seguimiento continuo, tutorías (20%). Entrega Informes de Prácticas (20%). Actividades Dirigidas (AD, 40%). Exposición (10%) y entrega (30%) del Trabajo Final. En caso de no superar la asignatura mediante la evaluación continua, el alumno realizará un examen final. Este será el procedimiento de evaluación también para los alumnos que, no habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria, deban presentarse a la segunda convocatoria.	Sesiones de Enseñanzas Básicas (EB, 20%). Entrega de ejercicios de clase; seguimiento de la asistencia, tutorías. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD, 40%). Asistencia y realización de prácticas; seguimiento continuo, tutorías (20%). Entrega Informes de Prácticas (20%). Actividades Dirigidas (AD, 40%). Exposición (10%) y entrega (30%) del Trabajo Final. En caso de no superar la asignatura mediante la evaluación continua, el alumno realizará una prueba de evaluación mediante el Aula Virtual. Este será el procedimiento de evaluación también para los alumnos que, no habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria, deban presentarse a la segunda convocatoria.
Gestión del MA Urbano	203042	José María Feria Toribio	4º	2	La evaluación de la asignatura se realizará tanto a través de los exámenes teóricos como de las actividades prácticas. La parte teórica supondrá el cincuenta por ciento de la nota final y se evaluará a través de un examen escrito. En esta prueba teórica, con preguntas de desarrollo, se valorará fundamentalmente el conocimiento básico de los temas expuestos en clase -con el apoyo de la bibliografía básica-, el correcto dominio del vocabulario especializado y la capacidad de integrar todo ello en el tratamiento de las cuestiones ambientales relevantes. Las actividades prácticas consistirán de un lado en el desarrollo de talleres sobre documentos de gestión del medioambiente urbano y, de otro, en la salida al campo para analizar sobre el terreno problemas y políticas concretas de gestión del medioambiente urbano. En el caso concreto de los talleres realizados en el aula, el trabajo se plasmará en el planteamiento de los elementos fundamentales de un proyecto de intervención sobre una propuesta de una buena práctica de gestión ambiental urbana. Dicho trabajo deberá ser expuesto en la última sesión de prácticas, planteada como seminario para presentar, compartir y debatir todas las propuestas presentadas. En la docencia de prácticas se valorará tanto la participación activa como los resultados concretos de la actividad realizada, mediante los correspondientes informes y cuadernos de campo. Su aportación a la nota final será de un cincuenta por ciento del total.	El 40% de la calificación procede de la evaluación continua: entrega y exposición a través del aula virtual del trabajo individual de prácticas. El 60% de la calificación procede del examen o prueba única final.
Economía del Agua	203043	Esther Velázquez Alonso	4º	2	Se realizará una prueba de nivel de conocimiento sobre los conceptos fundamentales de la asignatura. Consistirá en preguntas cortas y tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Los alumnos que alcancen la calificación de 5 puntos eliminarán la materia correspondiente. Tendrá un valor del 40% en la calificación final. Los alumnos que no hubieran aprobado o realizado las actividades relacionadas con las prácticas durante el curso, deberán realizar además un examen que incluirá varias cuestiones relacionadas con ellas. Deberán alcanzar la calificación de 5 puntos para eliminar la materia correspondiente. Segunda convocatoria. A la convocatoria de recuperación del curso deberán presentarse aquellos alumnos que no hubieran superado la evaluación de la prueba final y/o la evaluación continua. Los alumnos se examinarán de aquellas partes que no hubieran aprobado durante el curso, debiendo alcanzar los 5 puntos en cada una de las partes (EB y EPD).	La evaluación en PRIMERA CONVOCATORIA podrá realizarse de dos formas diferentes: 1) en EVALUACIÓN CONTINUA, en la que la calificación consistirá en la media simple de las calificaciones obtenidas en las EPD's realizadas por el estudiante a lo largo del curso. Esta media simple constituye el 100% de la calificación final. Para ello, el estudiante habrá tenido que entregar TODAS las prácticas realizadas. 2) Evaluación NO CONTINUA que consistirá en un ejercicio de reflexión sobre los aspectos recogidos en el programa y explicados a lo largo del curso, evaluado de 0-10. Podrán acogerse a esta evaluación no continua: (a) Aquellos estudiantes que no han seguido la evaluación continua, en cuyo caso la nota del ejercicio se corresponderá con el 100% de la calificación final. (b) Aquellos estudiantes que, habiendo seguido la evaluación continua, no hubieran superado 5/10, en cuyo caso la media de la evaluación continua supondría un 30% de la calificación final y la nota del ejercicio corresponderá al 70% de la misma. La segunda convocatoria será un examen con las mismas características que el de la Evaluación No continua.
Sampling Methods in Ecology	203103	Martina Carrete	4º	2	Discussion and participation during the theoretical classes (15%), Active work at practical classes (20%), Seminars to present and discuss practical classes (15%), Reports about the laboratory and field-work procedures (10%), Final project. (i) written report (50%) and (ii) oral presentation (50%) (40%)	Discussion and participation during the theoretical classes (15%), Active work at practical classes (15%), Seminars to present and discuss the laboratory and field-work procedures (45%), Final project. (i) written report (50%) and (ii) oral presentation (50%) (25%)
Especies y Formaciones Vegetales Amenazadas en la Península Ibérica	203039	Iñigo Pulgar	4º	2	La asignatura se evalúa durante el curso mediante la evaluación continua y un examen de carácter teórico-práctico. La calificación final se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada actividad. Se puntúa sobre 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar la asignatura. En función del número de alumnos matriculados se podrán conceder 1 o 2 Matrículas de Honor. Esta se otorgará a la persona que obtenga mayor puntuación en el examen teórico-práctico, siempre y cuando tenga aprobados el resto de las actividades evaluadas. Al alumnado que no supere la materia en la primera convocatoria le queda una segunda oportunidad en la convocatoria extraordinaria del mes de julio.	Ya antes de la suspensión de las clases se les pedía a los alumnos uno o varios trabajos sobre cada tema explicado. Se ha procedido de igual forma para los temas explicados vía online. La calificación de los trabajos es suficiente para evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos. Las prácticas, que no han podido realizarse por tratarse de actividades de campo que han sido suspendidas, se han sustituido por actividades online. Dado que teoría y prácticas están totalmente relacionadas, la totalidad de la asignatura, teoría y prácticas (100%), se calificará mediante evaluación continua, basada en la calidad de los trabajos entregados desde el inicio del curso.

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.


Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	12/13
 vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				

TRABAJO FIN DE GRADO	203034	Juan Tejedo	4º	1	<p>a. Del 27 de enero al 06 de marzo de 2020, Curso de Formación en competencia digital para estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide: Nivel Avanzado. Modalidad <i>on line</i> ofertado por la Biblioteca-CRAI de la UPO.</p> <p>b. Primera Convocatoria.</p> <p>i 15 de mayo de 2020, fecha límite de entrega del TFG de parte del estudiante al tutor del TFG.</p> <p>ii 20 de mayo de 2020, fecha límite de entrega del TFG por parte del Tutor en archivo PDF y de calificación de las rubricas en la aplicación informática de la Facultad.</p> <p>iii 26 de mayo, fecha límite para que el estudiante confirme que participará en la defensa de su TFG ante un tribunal.</p> <p>iv. Del 27 al 29 de Mayo de 2020. Publicación de la Convocatoria de Defensa de los TFG y la Conformación de los Tribunales por grado.</p> <p>v Del 01 al 05 de junio de 2020. Defensas de los TFG en primera convocatoria.</p> <p>vi 10 de junio de 2020, reunión de las comisiones de Matrícula de Honor</p> <p>vii 15 de junio de 2020, publicación de las notas finales de la asignatura de TFG</p> <p>viii Del 16 al 18 de junio, plazo para alegaciones.</p> <p>ix 19 de junio, cierre de actas de primera convocatoria.</p> <p>c. Segunda Convocatoria.</p> <p>i. 18 de junio de 2020, fecha límite de entrega del TFG de parte del estudiante al tutor de TFG</p> <p>ii. 24 de junio de 2020, fecha límite de entrega del TFG por parte del Tutor en archivo PDF y de calificación de las rubricas en la aplicación informática de la Facultad.</p> <p>iii. 29 de junio, fecha límite para que el estudiante confirme que participará en la defensa de su TFG ante un tribunal</p> <p>iv. Del 30 de junio al 02 de julio de 2020. Publicación de la Convocatoria de Defensa de los TFG y la Conformación de los Tribunales por grado.</p> <p>v. Del 03 al 7 de julio, Defensas de los TFG en segunda convocatoria.</p> <p>vi. 09 de julio de 2020, reunión de las comisiones de Matrícula de Honor</p> <p>vii. 10 de junio de 2020, publicación de las notas finales de la asignatura de TFG</p> <p>viii. Del 13 al 14 de julio, plazo para alegaciones.</p> <p>ix. 15 de julio, cierre de actas de segunda convocatoria</p>	<p>Los TFG con actividades experimentales que de acuerdo al avance que hayan realizado. Se pueden presentar las siguientes situaciones:</p> <p>a. Que tengan datos suficientes y puedan dar por terminado el TFG: escribir la memoria respectiva para su defensa.</p> <p>b. Que no tengan datos suficientes. Pueden optar por completar información teórica sin modificar el título del TFG y escribir la memoria para su defensa.</p> <p>c. Que no hayan iniciado la parte experimental, pueden optar por pasar a desarrollar un TFG en modalidad no experimental, si es necesario pueden solicitar el cambio de título y modalidad.</p> <p>Las actividades programadas para la primera y segunda convocatoria se mantienen en forma y fecha.</p> <p>La defensa del TFG pasa de ser presencial y se realizará de forma virtual a través de la plataforma BBcollaboreUltra donde se habilitará para cada estudiante y tutor un enlace en el espacio virtual de la Asignatura de TFG.</p> <p>De acuerdo a la Disposición transitoria segunda de la NORMATIVA REGULADORA DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA (BUPO N.º: 3/2019).</p> <p>Aquellos estudiantes de TFG que de mutuo acuerdo con el profesor, soliciten por causa de fuerza mayor, podrán defender en septiembre de acuerdo con la normativa de Trabajo Fin de Grado aprobada en la Universidad Pablo de Olavide. Las fechas de defensas serán del 1 al 4 de septiembre. Esta convocatoria sustituirá a la segunda convocatoria.</p>
PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EJERCICIO PROFESIONAL	203035	Eva Valero	4º	1	<p>Informe del tutor externo según el Anexo VI: 50%. Tutorías y cumplimiento de las tareas 1, 2 y 3: 10%. Memoria final presentada según el Anexo IV: 20%. Presentación de la tarea 5, evaluado según anexo V: 20%. No se evaluarán las actividades académicas si en el informe del tutor externo (Anexo VI) la calificación es inferior a 5, considerándose que el alumno no ha superado la asignatura.</p>	<p>Hay 3 supuestos en los que se encuentran las prácticas externas. 1) Finalizadas presencialmente o por teletrabajo: en este caso el sistema de evaluación es igual al indicado en la guía docente general. 2) Prácticas interrumpidas con más del 50% de las horas presenciales realizadas: estas prácticas se completarán mediante un curso de emprendimiento que corresponderá al % que falta. En este caso la parte presencial se valorará mediante una memoria de prácticas y una presentación al tutor de las mismas y el % restante será la nota correspondiente al curso de emprendimiento. 3) Prácticas interrumpidas con el 30% de las horas presenciales realizadas: estas prácticas se completarán mediante un curso de emprendimiento que corresponderá al 50% y una actividad propuesta por el tutor académico que corresponderá al 20% que falta. En este caso la parte presencial se valorará mediante una memoria de prácticas y una presentación al tutor de las mismas, el 50% restante será la nota correspondiente al curso de emprendimiento y el 20% restante corresponderá a la calificación de la actividad propuesta por el tutor.</p> <p>IMPORTANTE: La adaptación de la evaluación es materialmente imposible por medios telemáticos para algunos casos, por lo que la asignatura se acoge a los artículos 8 y 12 de la Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de Abril de 2020.</p> <p>Esta convocatoria sustituirá a la segunda convocatoria.</p>

La adenda al nuevo sistema de evaluación ha sido validada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 72 celebrada de forma virtual del 17 al 20 de abril de 2020. Las asignaturas que se acogen al artículo 8 de la circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, han sido aprobadas en la misma Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación: vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==	PÁGINA	13/13
				
vWdHUIm2UFGFBj2zQokKPw==				